



"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Partido Justicia  
CONCEJALA VANINA OJEDA

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |           |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |           |
| ASUNTOS INGRESADOS          |           |
| Fecha: 23 SET. 2026         | Hs. 11:55 |
| Numero: 841                 | Fojas: 3  |
| Expe. N°                    |           |
| Girado:                     |           |
| Recibido:                   |           |

NOTA N° 103/2026

Letra: Bloque J.P

USHUAIA, 22 de Septiembre de 2026.-

Sra. Viceintendente JERREZ Dalana Ayelen  
Dra. Gabriela Muñoz Siccardi Legislación  
Presidenta del Concejo Deliberante Concejo Deliberante Ushuaia  
de la ciudad de Ushuaia:

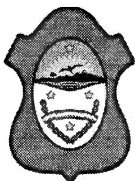
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de interés municipal el libro "Villa Carmen", de autoría del escritor y fotógrafo Diego De Gregori, así como la presentación de dicha obra que se realizará en la ciudad de Ushuaia con la presencia de su autor.

La iniciativa tiene como objeto reconocer el aporte cultural de esta producción literaria a la recuperación de la memoria, la identidad local y la transmisión intergeneracional de historias, así como valorar la labor del autor, quien vincula la fotografía y la literatura para poner en valor los paisajes, las historias y la identidad de su lugar de origen.

Todo ello, conforme a lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Vanina E. OJEDA MALDONADO  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Partido Justicia  
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés municipal el libro "Villa Carmen" y su presentación en la ciudad de Ushuaia, así como reconocer la labor cultural de su autor, el escritor y fotógrafo Diego De Gregori, por su aporte a la recuperación literaria de la memoria, la identidad local y la transmisión intergeneracional de relatos.

De acuerdo con los antecedentes acompañados, Diego De Gregori es oriundo del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, y ha desarrollado una trayectoria artística que vincula la fotografía con la literatura. Su producción encuentra en los paisajes, las historias y la vida cotidiana del Delta un punto de partida para expresar la relación entre las personas y el territorio que habitan.

"Villa Carmen", su primera novela, fue publicada en 2025 por el sello independiente Refugio Ediciones. La obra propone un recorrido narrativo por la ciudad de Tigre, en el que la ficción, las memorias, los mitos y las referencias históricas se entrelazan para recuperar el valor afectivo y cultural de sus espacios y de su comunidad.

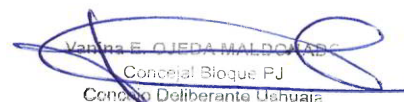
Según la sinopsis presentada, el relato se construye a partir de los recuerdos que Salvador comparte con su nieto Sebastián acerca de un fin de semana de 1958, cuando, siendo un joven periodista deportivo, viajó a cubrir la inauguración del Hotel La Perla. Este vínculo entre generaciones constituye un eje de la novela y permite reflexionar sobre la transmisión de experiencias y relatos como parte de la construcción de la memoria colectiva.

El interés de esta propuesta para Ushuaia reside en la posibilidad de promover un encuentro entre nuestra comunidad y una obra que invita a pensar cómo se cuentan, se conservan y se resignifican las historias de los lugares. Aunque situada en Tigre, la novela ofrece un punto de partida para dialogar sobre la identidad, el patrimonio y el sentido de pertenencia, temas que pueden enriquecer la reflexión sobre nuestra propia ciudad.

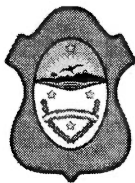
La próxima visita del autor para presentar su libro en Ushuaia representa una oportunidad para fomentar la lectura, acercar los procesos de creación literaria a la comunidad y propiciar el intercambio cultural entre distintas regiones del país. Asimismo, permite poner en valor la producción independiente y el encuentro directo entre quienes escriben y sus lectores.

Acompañar esta iniciativa implica reconocer a la literatura como un espacio de encuentro y como una forma de transmitir las memorias y experiencias que dan singularidad a cada comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
Vanina E. OJEDA MALDONADO  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Partido Justicia  
CONCEJALA VANINA OJEDA

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** DECLARAR de interés municipal el libro "Villa Carmen", de autoría del escritor y fotógrafo Diego De Gregori, por su aporte cultural a la recuperación literaria de la memoria, la identidad local y la transmisión intergeneracional de historias.

**ARTÍCULO 2º.** DECLARAR de interés municipal la presentación del libro "Villa Carmen" que se realizará en la ciudad de Ushuaia con la presencia de su autor, por constituir una instancia de promoción de la lectura y de intercambio cultural con nuestra comunidad.

**ARTÍCULO 3º.** RECONOCER Y DESTACAR la labor cultural de Diego De Gregori, quien vincula la fotografía y la literatura para poner en valor los paisajes, las historias y la identidad de su lugar de origen.

**ARTÍCULO 4º.** ENTREGAR copia certificada de la presente resolución al escritor Diego De Gregori, en el marco de su visita a la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 5º.** REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

  
Vanina E. OJEDA MALDONADO  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"